



Secciones 

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

‘Amigas’ le cobraron ¢1 millón a hombre a cambio de no revelar sus intimidades

Sospechosas de extorsión fueron detenidas este viernes en Aserrí

 Escuchar

Por Katherine Chaves R.

5 de noviembre 2021, 11:43 a.m.

Dos mujeres fingieron amistad con un sujeto para extraer información sensible y luego exigirle el pago de ¢1 millón a cambio de no revelar detalle alguno de sus asuntos personales. Por esos hechos fueron detenidas las sospechosas, de 27 y 28 años, en vía pública en Aserrí, de donde son vecinas.

Según indicó el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), las mujeres, quienes son indagadas por el delito de extorsión, supieron de la existencia de este hombre por medio de una red social. En un momento dado, una de ellas le comenzó a hablar al punto de generar una relación amistosa entre ellos. La confianza llegó a un punto alto, el cual facilitó que el sujeto le compartiera datos confidenciales.

Amparada en esa cercanía, la imputada le pidió al hombre una cantidad de dinero desconocida porque supuestamente atravesaba por un momento difícil, a lo cual la víctima, sin pensarlo, accedió.

Esa información personal, así como la ayuda económica que le brindó, fue la que usaron las mujeres para tiempo después comenzar a extorsionarlo. Él cumplió con ciertos cobros ilegales que le hacían las sospechosas, lo cual le generó un perjuicio económico de alrededor ¢1 millón. Sin embargo, en la última semana, las mujeres le exigieron otro ¢1 millón, lo cual era imposible de pagar para el ofendido.

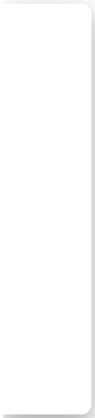
Ante la situación, el hombre decidió interponer la denuncia, la cual permitió a los agentes judiciales identificar a las sospechosas y proceder la mañana de este

viernes con su detención. Ellas serán pasadas al Ministerio Público donde les tomarán la declaración indagatoria y luego solicitarán medidas cautelares en su contra.

El artículo 214 del Código Penal castiga con prisión de cuatro a ocho años “al que para procurar un lucro obligue a otro, con intimidación o con amenazas graves, a tomar una disposición patrimonial perjudicial para sí mismo o para un tercero. La pena será de cinco a diez años de prisión cuando la conducta se realice valiéndose de cualquier manipulación informática, telemática, electrónica o tecnológica”.

LEA MÁS: *Dueña de casa pagó ¢13 millones a administrador que inventó falsos alquileres y mantenimientos*







Reciba el boletín: **Alerta informativa**

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

extorsión

amistad

red social



Reciba noticias de Google News



Katherine Chaves R.

Periodista en la sección de Sucesos y Judiciales. Bachiller en Periodismo en la Universidad San Judas Tadeo.



LE RECOMENDAMOS

Viaducto sobre hundimiento de la ruta 27 estará listo en octubre



Murió la periodista Lorena Barzuna, rostro del desaparecido 'Notiseis'



Así queda el panorama completo de Alajuelense, Saprissa, Herediano y Cartaginés en Copa Centroamericana



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

¿Qué cayó en la lotería, chances y tiempos de la JPS?: viernes 1 de setiembre

Marilin Gamboa se va de Teletica: ‘A partir de hoy estoy libre’

Jugador del Arsenal queda fuera de la Selección de Costa Rica

¿Va demasiado despacio la contraofensiva ucraniana? Kiev, exasperado por las críticas

Vea cómo Saprissa busca recuperar a Ricardo Blanco en una cámara de alta presión

Gobierno español instará al Tribunal del Deporte suspender a Luis Rubiales

Saprissa busca poner fin al invicto de Alajuelense

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso
requiere autorización expresa y por escrito de Grupo
Nación GN S.A.



Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)

[La Teja](#)

[El Financiero](#)

[Revista Perfil](#)

[Sabores](#)

[Aplicaciones](#)

[Boletines](#)

[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)

[Parque Viva](#)

[Tarifario](#)

[Printea](#)

[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)

[Condiciones de uso](#)

[Estados financieros](#)

[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)

[Centro de ayuda](#)

[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América **(GDA)**